

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía, Empleo y Hacienda

- 23** *RESOLUCIÓN de 16 de enero de 2017, del Director General de Trabajo, sobre depósito de los estatutos modificados de la organización denominada Asociación de Agricultores y Ganaderos de Fuentidueña de Tajo (Madrid) (depósito número 2207).*

Visto el escrito presentado por don José Joaquín Pérez Zamora, en representación de la Asociación de Agricultores y Ganaderos de Fuentidueña de Tajo (Madrid), y teniendo en cuenta los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Que la citada asociación presentó escrito por el que solicita el depósito de la modificación de sus estatutos, acompañado del certificado emitido por el Secretario de la Asociación, don José Joaquín Pérez Zamora, con el visto bueno de su Presidente, don Jesús Gallego Domínguez, acreditativo del acuerdo de modificación estatutario aprobado en Asamblea General celebrada el 14 de septiembre de 2013, así como el texto íntegro de los nuevos estatutos por duplicado.

Se modifican los estatutos sustancialmente. Destaca, en particular, el cambio de domicilio de la Asociación a plaza de Toros, sin número, en Fuentidueña de Tajo (Madrid).

Advertidas algunas deficiencias en la documentación presentada, se le notificó requerimiento de subsanación que fue atendido por la asociación el 23 de noviembre de 2016.

A los anteriores antecedentes, son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero

Que la Dirección General de Trabajo es competente para resolver la presente solicitud, de conformidad con la Ley 19/1977, de 1 de abril, Reguladora del Derecho de Asociación Sindical; Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, que la desarrolla, y Real Decreto 932/1995, de 9 de junio, sobre Traspaso de Funciones y Servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Madrid, en materia de trabajo y demás disposiciones complementarias y concordantes.

Segundo

Que, del análisis de la documentación aportada, se deduce que la modificación de los estatutos contiene todos los requisitos exigidos en el artículo 7 del Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de organizaciones sindicales y empresariales, por lo que procede su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 del mismo texto legal.

Por todo lo expuesto, esta Dirección General de Trabajo

ACUERDA

El depósito de la modificación del texto de los estatutos de la Asociación de Agricultores y Ganaderos de Fuentidueña de Tajo en los términos recogidos en los antecedentes de hecho, así como la inserción de esta Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.



Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo, siendo posible impugnarlo ante el Juzgado de lo Social, conforme a lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 36/2011, Reguladora de la Jurisdicción Social, de 10 de octubre (“Boletín Oficial del Estado” 11 de octubre de 2011).

Madrid, a 16 de enero de 2017.—El Director General de Trabajo.

(03/5.511/17)

